

PARLAMENTOS NACIONALES Y LA UNIÓN EUROPEA (LA VISIÓN DEL PARLAMENTO EUROPEO)

Miguel Ángel Martínez Vicepresidente del Parlamento Europeo

Déjenme en primer lugar agradecer la invitación a intervenir en la clausura de este Seminario, felicitando a sus organizadores y en particular al Instituto Elcano, por su acierto y su clarividencia pionera al montar un debate tan interesante sobre un tema poco discutido hasta el momento y que es, sin embargo, de una tremenda actualidad. No les quepa duda de que es un honor pero a la vez es una seria responsabilidad intervenir después de tantos amigos, y de oradores tan conocedores de lo que hablan y tan prestigiosos en sus distintos ámbitos de actuación.

En lo que hace a mi participación, querría poner a disposición de todos ustedes a través del Instituto Elcano dos documentos que tocan directamente en lo más vivo del tema sobre el que ha solicitado mi intervención.

 Se trata en primer lugar de lo que hubiera podido ser -y acaso debido ser- mi intervención ante todos ustedes. Es un texto políticamente correcto y que de manera esquemática pero precisa y -espero- clara, expresa la evolución del papel que han venido jugando los Parlamentos Nacionales en el proceso de integración Europea hasta la fecha, y últimamente en lo que es la labor de la Unión Europea.

También explico en ese documento el momento actual de la cooperación entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales de los Estados Miembros que integran la Unión Europea, con especial énfasis en la situación que se plantea como consecuencia de la entrada en vigor del Tratado de Lisboa, nueva base jurídica y política de la Unión.



El segundo documento que les haré llegar es quizá de una naturaleza más confidencial aunque entiendo que no es secreto y por tanto puede autorizarse su circulación en un grupo como el que constituyen los participantes en este encuentro. Es el caso que les hablo no sólo en mi condición de Vicepresidente del Parlamento Europeo; lo hago también como Presidente de un Grupo de Trabajo que constituyeron los más altos estamentos de la Eurocámara para precisamente pilotar la transformación de las relaciones entre el Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales en función de lo que al respecto indica el nuevo Tratado. En el Grupo en cuestión, que presido, me acompañan otros dos Vicepresidentes de la Cámara, el Presidente de la Comisión Constitucional, y representantes de alto nivel de todos los Grupos Parlamentarios. Por ejemplo, y hasta hace un par de días el Grupo Socialista, estaba representado por mi amigo y compañero Ramón Jáuregui, que ahora tendrá que ser sustituido, espero que por alguien con la misma dedicación y la misma eficacia en su labor. El documento que les presento fue aprobado hace unas semanas por el Grupo en cuestión, y ayer mismo lo ratificó en sus conclusiones, la Junta de Portavoces de la Cámara. Aceptado por unanimidad, les permitirá conocer de manera directa, no sólo que el Grupo de Pilotaje ha sido reconducido con las mismas responsabilidades y conmigo en su cabeza, sino también y sobretodo, se especifican en él los cauces por los que, según el Parlamento Europeo, debería desarrollarse en adelante la cooperación que instituye el Tratado de Lisboa entre la Eurocámara y los Parlamentos Nacionales de los Estados Miembros de la UE.

El poner a su disposición estos dos documentos me permitirá dedicar los minutos de que dispongo para compartir unas cuantas reflexiones -abierto por supuesto a discutirlas-, y reflejando ante ustedes con toda sinceridad mis impresiones sobre la tarea cumplida en los últimos meses sobre el tema que aquí les ha venido ocupando todo el día.

Desde ya, y sabiendo que gente muy conocedora, y además muy europeísta le ha venido hablando del mismo tema -en clave sin duda tan positiva como esperanzadora- quiero advertirles de que no desearía yo de ninguna manera



que mis palabras en la clausura sonaran como una ducha fría por poder interpretarse como un mensaje de escéptico pesimismo. No es esa mi intención, ni siquiera mi sensación; pero sí que siento la obligación de hablarles con la mayor sinceridad con la expectativa de que de su propia consideración salgan ideas, comentarios o aclaraciones que me ayuden a avanzar, por lo que no es precisamente un camino de rosas.

Mi primera reflexión es la evidencia de que, aún resultando complicado ponerse de acuerdo sobre el contenido de un Tratado, una vez alcanzado dicho acuerdo, resulta muy fácil redactar tal o cual artículo, bien intencionado, como por ejemplo aquellos que en el Tratado de Lisboa determinan la necesidad de una notable participación de los Parlamentos Nacionales de los Estados Comunitarios, a la hora de elaborar políticas y normas de la Unión Europea, todo ello por supuesto dentro del máximo respeto al principio de subsidiariedad. Pero, en cambio, puede ser tremendamente difícil -lo es en este caso-, desarrollar esos artículos para hacer realidad las ideas formuladas, con la expresada intención de acercar la actuación y la realidad comunitaria a las ciudadanas y ciudadanos europeos que lo son, en primera aproximación de uno u otro país de los que integran la Unión.

Eso es lo que nos hemos encontrado a la hora de enfrentar la responsabilidad de desarrollar que el Tratado de Lisboa expresa sobre la necesidad de subir una velocidad en las relaciones entre los Parlamentos Nacionales y el Parlamento Europeo. Lo primero que nos encontramos -aunque ya lo sabíamos- es que la realidad de los Parlamentos Nacionales no constituye algo homogéneo, aparte de que no son como podría parecerlo, 27, sino 40 las Cámaras con las que hay que relacionarse. E incluso son muchas más si tenemos en cuenta que, al menos en cuatro países -Alemania, Austria, Bélgica y España- hay Parlamentos Regionales con competencia legislativa plena en determinados e importantes ámbitos. Pero además, estos interlocutores del Parlamento Europeo son, como acabo de apuntarlo, radicalmente distintos entre sí. Lo son por su propia naturaleza, yendo desde la Cámara de los Lores en el Reino Unido, donde nadie ha elegido a sus integrantes, hasta Cámaras de elección mayoritaria o estrictamente proporcional. Y son distintos por su capacidad, recursos, tradición y vocación para tratar asuntos internacionales o



europeos. Por su propia dimensión, comparen lo que supone el Bundestag alemán y el Parlamento de, pongamos, Malta. También son muy distintos los Parlamentos Nacionales por sus competencias y -en consecuencia- por la disponibilidad de tiempo, más allá de sus deberes, en sus propias sociedades, para dedicarse a entrar en la legislación europea.

Lo que quiero trasladarles con esta reflexión mía es la dificultad objetiva con la que nos encontramos cuando, por un lado, el Parlamento Europeo opera como una entidad compleja pero perfectamente definida y delimitada, y por el otro, los Parlamentos Nacionales constituyen una realidad extremadamente dispersa y heterogénea. Eso ha supuesto ya una enorme complicación de partida a la hora de establecer una interlocución operativa distinta de la que venia existiendo, de relación social entre parlamentarios, intercambio de información, o discusión más o menos académica de temas que interesaban o preocupaban a unos y a otros. Ni existe, ni parece fácil de montar una estructura paritaria que reuniese, por una parte, a una coordinadora de Parlamentos Nacionales, y por otra a la Eurocámara para así trabajar cooperando en condiciones de paridad sobre los distintos temas y ámbitos previstos por el Tratado de Lisboa.

Como tampoco tenemos tiempo para exponer toda una tesis, me limitaré ahora a unas cuantas pinceladas para trasladarles lo que estamos tratando de hacer desde el Parlamento Europeo, y comentaremos luego alguna preocupación que sentimos por lo que nos parecen varias desviaciones graves que habría que atajar. En cuanto a lo que estamos haciendo o queremos hacer desde la Eurocámara, lo pueden ustedes ver con más detenimiento en recomendación que les he adjuntado del Grupo de pilotaje establecido en el seno el Parlamento Europeo. Por el momento, nos quedamos en un esfuerzo de racionalización, de ordenamiento de calendario de reuniones con especial interés por las de las Comisiones específicas de unos y otros parlamentos, primando además a las de naturaleza legislativa, que con más frecuencia deberán tratar de temas y proyectos concretos. Nuestro objetivo es encontrar la mayor eficacia, utilizando también para nuestro trabajo las nuevas tecnologías, videoconferencias, mecanismos de intercambio de información como el IPEX; aunque inmediatamente, tanto en ésas como en éste, nos encontramos con la dificultad del multilingüismo, la necesidad imperativa por razones de



democracia y de llegar a todos, de operar en el máximo de idiomas, interpretando en las videoconferencias y traduciendo en la comunicación de documentos.

Esa racionalización de nuestras labores queremos también llevarla al seno de la COSAC, procurando que esta se quede en lo que es y no busque labores mucho más ambiciosas para las que probablemente no está ni programada ni capacitada. En realidad será un progreso destacable si logramos generar un ambiente de confianza, superando muchos recelos que aún se dan, y consiguiendo conocernos mejor para aprender los unos de los otros, en lo que solemos denominar "buenas prácticas en el ejercicio de la actividad parlamentaria".

Llego ahora a las dos desviaciones que estamos apreciando, que nos preocupan, que queremos atajar y que me interesa compartir con ustedes.

La primera surge cuando la Comisión Europea, seguramente con la mejor intención, se ha lanzado -como se dice en términos ciclistas, "a tumba abierta"-a articular su relación directa con los Parlamentos Nacionales, en base al mayor papel que el Tratado de Lisboa concede a éstos en el proceso de construcción europea. El hecho relativamente nuevo de que el Presidente de la Comisión comparezca en una u otra ocasión ante los Parlamentos Nacionales, exponiendo su programa y contestando preguntas o aclarando dudas, se ha tomado interesadamente por algunos como que se estaba sometiendo al control parlamentario de los Parlamentos Nacionales.

Esa tarea no sólo corresponde al Parlamento Europeo por tradición, sino que sencillamente es lo que establecen los Tratados, incluido, por supuesto, el de Lisboa. Sin embargo, el procedimiento iniciado parece que podría irse extendiendo, de modo que cada Comisario pueda comparecer ante reuniones de las Comisiones de los Parlamentos Nacionales que se ocupan del ámbito al que corresponda la cartera del Comisario en cuestión. Este proceso parece llevar a un montaje institucional que hará que, junto al Parlamento Europeo, elegido por sufragio universal, hubiera una Cámara más, compuesta por delegados de las Cámaras Nacionales de los Estados miembros de la Unión. Y



el problema es que esa idea, que ya se planteó en los debates de la Convención que dieron nacimiento a la Constitución Europea y luego al Tratado de Lisboa, fue radicalmente rechazada. El andamiaje institucional reparte la responsabilidad de decidir entre el Parlamento Europeo y el Consejo, del que son miembros los Gobiernos de cada país y que constituye así una especie de segunda Cámara europea. Y basta. Eso está claro y no puede ni debe alterarse sin atentar contra los Tratados. Hay quien piensa que la Comisión puede explotar la dualidad entre Parlamento Europeo y Parlamentos Nacionales para eludir el verdadero control parlamentario, diluyéndolo. Yo no le atribuyo esa intención, pero sí que puede ser la intención de determinados políticos e incluso de la mayoría de determinadas Cámaras, caracterizadamente euroescépticas.

La segunda preocupación es bastante más seria y fundada por dos razones: porque surge de algunos Parlamentos Nacionales directamente; y porque socava un principio fundamental del proceso de construcción europea y que nunca antes parecía haberse puesto en cuestión. Este principio, que se proclamaba también en muchos Parlamentos Nacionales -yo fui diputado en España durante 22 años y eso era algo que no nos merecía la menor dudaseñala que la vara de medir el progreso de la democratización en el proceso de articulación continental es precisamente el avance que se ha venido produciendo en las competencias de la Eurocámara, incremento que no ha cesado de producirse a lo largo de los años y que ha dado un salto espectacular con la entrada en vigor del Tratado de Lisboa.

De pronto, y para sorpresa nuestra, de parte de algunos Parlamentos Nacionales -parece que, de momento, de forma minoritaria, pero ciertamente peligrosa- se produce una proclamación pública que nos parece sencillamente disparatada. Para quienes mantienen esa postura, el avance en competencias del Parlamento Europeo no sólo no significa progreso democrático sino que significaría un paso atrás en ese progreso. La explicación es peregrina, pero además se fundamenta en una falacia que querría desmontar. Su razonamiento es que cada conquista del Parlamento Europeo en lo que a sus poderes de codecisión se refiere, se traduce evidentemente en un recorte del poder del Consejo que, hasta ese momento había ejercido la función de decidir



en régimen de monopolio. Hasta ahí estamos de acuerdo. Donde se produce el disparate y la falacia es cuando se afirma que, "puesto que los Parlamentos Nacionales controlan democráticamente a sus Gobiernos respectivos, también controlan al Consejo, y que al perder éste competencias, las pierden también automáticamente los Parlamentos Nacionales. La falacia se da al afirmar que esos Parlamentos controlan realmente a sus Gobiernos respectivos y en sus actuaciones dentro del Consejo. Pero se refiere sobre todo a que controlar a cada uno de los Gobiernos por separado no puede identificarse con controlar al conjunto del Consejo, cosa que sólo corresponde al Parlamento Europeo. El problema añadido es que, en base a la movilización de tal o cual Parlamento Nacional en la dirección que indico, hay elementos en el Consejo Europeo que, dejándose querer y un poco en la cresta de la ola de la dinámica iniciada por la Comisión Europea, andan flirteando con los Parlamentos Nacionales, iniciando con ellos una tarea de supuesto control que no lleva sino a la confusión y el desconcierto.

Creo que con estos apuntes entenderán ustedes dónde nos encontramos, cuáles son nuestros retos y cuántos los interrogantes que nos planteamos. Conste que en muchos de nosotros, miembros del Parlamento Europeo -y ciertamente es mi caso- no se da nada parecido a lo que algunos han definido como "patriotismo talibán de pertenencia a la Eurocámara". Sencillamente sentimos la responsabilidad de llevar un máximo de racionalidad y de eficacia, también de coherencia al proceso comunitario. Para nosotros, el método de comunitarización debe irle ganando terreno al mecanismo intergubernamental; y en línea con eso, y con lo que hemos conseguido establecer en los Tratados, la actuación del Parlamento Europeo debe prevalecer sobre lo que es la cooperación interparlamentaria de ámbitos nacionales.

Nuestro compromiso, que es también por fortuna el de las Cortes de nuestro país, es el de avanzar desde la esperanza y desde el compromiso europeísta.

La Unión Europea ha perdido por lo menos diez años mirándose el ombligo y buscando el acuerdo para darse un marco que permitiera convertirnos en el actor global influyente y coherente, eficaz en el mundo de la globalización. Los demás actores globales, incluso aquellos que son más amigos y que proclaman



la necesidad de nuestra presencia en ese nuevo escenario, no se han parado para esperarnos, sino que han seguido avanzando y avanzando mucho. Acabo de comprobarlo en un reciente viaje a China... Ahora, con el Tratado de Lisboa tenemos la base necesaria para recuperar el tiempo y el espacio perdidos. Base necesaria pero no suficiente: hará falta también la voluntad política para avanzar y la sensatez para no enredarnos en debates internos, muchas veces un tanto absurdos.

Vivimos el momento de la globalización en lo económico y del multilateralismo en lo político, y nos toca actuar en ese escenario con todas las bazas que podamos disponer. Como Unión Europea podemos hacerlo; como cada uno de nuestros países, por separado, estaremos condenados a la insignificancia. Sólo como Unión Europea, podremos defender eficazmente los intereses de cada uno de los europeos y las europeas, es decir también de cada uno de los españoles y las españolas. Tengo el convencimiento de que nadie nos va a regalar nada, y de que va a haber mucho que batirse para jugar el papel que nos corresponde y que necesitamos. Pero en lo que a nosotros hace, estamos con las ideas claras y seguramente en el buen camino.

Gracias por su atención y por su paciencia.

Madrid 22 de octubre de 2010